



MANUAL DE CONVIVENCIA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN VIRTUAL

TÍTULO VI DE LAS ALUMNAS CAPÍTULO I NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 355.-

I. APARIENCIA PERSONAL

- A. Toda villamariana debe sentir orgullo y respeto de vestir el uniforme que representa a su colegio.

El uniforme consta de las siguientes prendas:

- Falda azul del colegio, desde la cintura a la rodilla y con suficiente basta.
- Blusa blanca del colegio, dentro de la falda.
- Chompa azul del colegio.
- Durante el invierno, las alumnas podrán usar, además del uniforme oficial, una chalina azul o roja y la casaca azul autorizada por el colegio.
- Medias azules con rayas rojas.
- Calzado escolar de cuero negro y sin plataforma (no zapatillas, ni balerinas).
- Placa con la insignia y el nombre de la alumna; la usará al lado superior izquierdo de la blusa o de la chompa.

El uso es de carácter obligatorio, con todas sus características. No se permiten mezclar prendas del uniforme de diario con el de Educación Física.

- B. Durante el mes de marzo y hasta cuando la Dirección lo autorice, las alumnas vestirán un polo de piqué blanco con la insignia del colegio, bordada en color rojo al lado izquierdo, y la placa; falda pantalón caqui, zapatillas blancas con pasadores blancos y medias blancas al tobillo con la insignia del colegio.
- C. El cabello lucirá limpio, ordenado, de apariencia y color natural, sujeto de tal forma que el rostro quede despejado, en una cola, trenza o moño con cintas o ganchos de color azul y/o rojo.

II. HORARIO

- A. El horario de clases inicia a las 8:30 de la mañana y consta de nueve periodos académicos de media hora cada uno, los cuales culminan a la 1:20 p.m. Posteriormente viene un periodo de asesorías, que va de 2:20 a 3:50 de la tarde, en que las alumnas pueden hacer preguntas o solicitar aclaraciones a sus profesores, así estos pueden citar a las alumnas para un refuerzo especial o para recuperar las evaluaciones que no se hayan dado por razones justificadas.
- B. Dentro del horario escolar se incluyen dos periodos semanales para el trabajo de tutoría: jueves a la primera hora y viernes al noveno periodo.

- C. Aproximadamente una vez al mes se tendrá la misa de la comunidad educativa en la que se pedirá participar desde las 8 de la mañana.
- D. Los talleres extracurriculares musicales y deportivos se llevan a cabo después de las asesorías, a partir de las 4:00 p.m.

III. CONEXIÓN

- A. Debido a la cuarentena y al carácter virtual de la enseñanza, es imprescindible que la alumna se conecte a las clases en el horario que le corresponda, participe activamente de las mismas, mantenga un comportamiento que contribuya para generar un ambiente de aprendizaje y realice las actividades que el profesor indique.
- B. La alumna deberá contar con un dispositivo electrónico que le permita atender a sus clases y realizar sus trabajos, así como ubicarse en un lugar que, en la medida de lo posible, esté libre de distracciones y de ruido con el fin de focalizar su atención. Asimismo, deberá ingresar a las clases vistiendo el uniforme del colegio.
- C. Cuando la alumna no pueda conectarse deberá justificar la razón de su ausencia, de preferencia adjuntando una captura de pantalla si hubiera un problema técnico.
- D. Si la imposibilidad de conectarse se diera para las evaluaciones certificadoras, será el padre de familia quien deberá comunicarse con el profesor antes o durante el momento de la evaluación explicando las razones. El profesor citará a la alumna en el horario de asesoría para tomarle la evaluación.
- E. La asistencia es un factor primordial en el proceso de aprendizaje, por ser la evaluación permanente y continua. De ahí, que el 30% de inasistencias injustificadas de una alumna a las clases programadas y desarrolladas en una asignatura da lugar a la desaprobarción de este. (Cap. IV - Art. 94-Reglamento de Educación Secundaria - D.S. N° 04-83-Ed.).

IV. PLATAFORMAS

- A. El trabajo académico de cada área curricular se organiza a través de Google Classroom. Dicha plataforma permite a las alumnas participar de las clases a través de las videoconferencias de Meet, así como acceder a los materiales de clase, visualizar las fechas y las indicaciones de los trabajos, proyectos y exámenes; inclusive, recibir la retroalimentación de la evaluación formativa de las tareas, trabajos y pruebas entregadas por Classroom. Las alumnas acceden a Google Classroom con sus cuentas del correo institucional. Los padres de familia son invitados para recibir -según la frecuencia que decidan- notificaciones con la información sobre las actividades de la clase, los trabajos o evaluaciones que estén con fecha de entrega próxima y los trabajos que no hayan sido entregados; de este modo, podrán hacer un acompañamiento minucioso a sus hijas.
- B. El sistema VILLA NET permite mantenernos en contacto permanente con los padres de familia y las alumnas. Allí encontrarán las calificaciones de las alumnas y los informes de progreso de las competencias. Es responsabilidad de los padres de familia y de las estudiantes ingresar regularmente al sistema para

revisar dicha información. Los padres de familia deberán mantener sus datos actualizados en el sistema. Cualquier problema con los usuarios o contraseñas, deberán escribir a soporte@vmaria.pe para darle solución inmediata.

V. PSICOPEDAGOGÍA

La institución educativa cuenta con el apoyo de un departamento psicopedagógico que está dispuesto a atender a las alumnas y a los padres de familia. Las formas para la atención son:

- La psicóloga citará a la alumna cuando lo considere conveniente.
- Las alumnas pueden solicitar entrevista con la psicóloga cuando sea necesario.
- Las profesoras de los diferentes cursos pueden solicitar la atención de la psicóloga para las alumnas cuando lo estimen necesario.
- Si los padres de familia desean tener una entrevista con las psicólogas, pueden pedir una cita a través del correo.

VI. ENTREVISTAS

- A. Los padres de familia podrán solicitar una entrevista con cualquier miembro del colegio a través del correo electrónico. El personal del colegio se pondrá en contacto con ellos y organizará la reunión en el horario que acuerden mutuamente a través de una videoconferencia por Meet. Los acuerdos serán compartidos posteriormente a través del correo electrónico.
- B. Cuando los padres de familia quieran solicitar una cita, es conveniente seguir este orden:
 - 1° Profesor del curso - tutor
 - 2° Coordinadora de pabellón - psicóloga del pabellón
 - 3° Coordinadora académica
 - 4° Subdirectora
 - 5° Directora del colegio
- C. Debido a su carácter confidencial, todas las entrevistas con los padres se limitan exclusivamente a las preocupaciones relacionadas con su propia hija.
- D. Cuando los profesores noten una conducta no apropiada o que no ayude al aprendizaje de la alumna, conversarán con ella y, si no hubiera mejora, se pondrán en contacto con sus padres para hacerles llegar sus observaciones.
- E. Si los padres de una alumna viajasen, deberán enviar a la Dirección un correo indicando el nombre de la persona que se hará cargo de la alumna y será la responsable de acompañar su aprendizaje.

VII. EDUCACIÓN FÍSICA

- A. Las alumnas se presentarán con el uniforme de Educación Física cuando tengan clase del curso. El uniforme consiste en:
 - Buzo del colegio (pantalón y casaca)
 - Short azul (no pantaloneta)
 - Polo blanco con insignia del colegio y marcado con el nombre de la alumna
 - Zapatillas de deporte y medias blancas con el logo VM

- Opcionalmente, pueden usar también el sweatshirt azul con el logo del colegio.
- B. La presentación de la alumna con el uniforme de Educación Física completo será parte de la evaluación del curso.
 - C. Al inicio del año escolar, los padres de familia recibirán una circular en la cual se les pedirá responsabilizarse del buen estado de salud de sus hijas, debiendo devolver la parte desglosable firmada. Si la alumna tuviese algún impedimento para desarrollar el curso, los padres enviarán el certificado médico correspondiente a la oficina de Coordinación Académica.
 - D. Si por criterio médico la alumna tuviera una enfermedad que le impidiera realizar Educación Física, deberá tramitar su exoneración en la Dirección del colegio. La exoneración será de la parte práctica, mas no de la teórica.
 - E. Para que se consideren logradas las competencias del curso, la alumna deberá contar con un mínimo de 70% de asistencia y participación en la clase.
 - F. La alumna que, por motivo justificado, se encontrara impedida de realizar las prácticas del curso, se conectará a clases con el uniforme correspondiente y sus padres enviarán una excusa dirigida a la profesora a través del correo electrónico.

VIII. EL CONSEJO ESTUDIANTIL

- A. Es la organización representativa de las estudiantes del colegio conformada por la Directiva: Presidenta de Actividades Religiosas, Presidenta del Consejo, Vicepresidenta y Secretaria, así como por tres representantes de cada una de las aulas: Delegada de Actividades Religiosas, Presidenta y Vicepresidenta.
- B. El Consejo Estudiantil tiene por finalidad:
 - ✓ Cooperar con la Dirección para promover el bien común del colegio.
 - ✓ Comprometerse y mantener el carisma de la congregación IHM en el colegio, colaborando con la resolución de asuntos que atenten contra la armonía y la comprensión mutua entre las alumnas y el cuerpo docente.
 - ✓ Cooperar en el logro de los objetivos propuestos por el colegio en cuanto a valores, formación cristiana y humanística.
 - ✓ Resolver, dentro de sus facultades, los problemas propios de las alumnas del colegio.
 - ✓ Promover y coordinar las actividades estudiantiles que se les designe.
 - ✓ Velar por el orden y cumplimiento de las normas de convivencia de las alumnas.
- C. El perfil de las candidatas y el proceso de elección de la directiva y de las representantes de clase, así como sus atribuciones y las condiciones para evaluar su desempeño se encuentran estipulados en un reglamento. Al asumir sus cargos, las estudiantes se comprometen a cumplirlo y respetarlo.

IX. SPIRIT GIRLS

- A. Con el fin de organizar la participación en las diferentes actividades del colegio, se han conformado equipos de colores que integran las alumnas de todos los grados. Los cuatro equipos son: Passion (rojo), Courage (azul), Inspiration (amarillo) y Hope (verde). Cada uno de ellos tiene tres niveles de liderazgo:

- B. Spirit girl: Es la alumna de quinto de secundaria que dirige y representa a su equipo en las actividades que organiza el colegio. Son cuatro en total, una por cada equipo.
- C. Co-spirit girls: Son alumnas de quinto de secundaria -cuatro por cada color- que colaboran de forma inmediata y cercana con el trabajo de la spirit girl de su equipo.
- D. Mini-spirit girls: Son alumnas que representan al color de de su equipo desde quinto de primaria a cuarto de secundaria, una por cada grado, quienes motivan la participación de las alumnas y constituyen el nexo de las spirit girls con las alumnas de los grados a los que pertenecen.
- E. Las funciones del equipo de spirit girls, el proceso de elección, el perfil de las alumnas y las atribuciones de las mismas, así como las condiciones para evaluar su desempeño se encuentran estipulados en un reglamento. Al asumir sus cargos, las estudiantes se comprometen a cumplirlo y respetarlo.

X. PASTORAL

- A. Integrar el Equipo de Pastoral Juvenil como animadora o catequista es uno de los ideales del carisma villamariano, ya que constituye una gran responsabilidad y compromiso porque estas alumnas representan la imagen viva de Cristo y son modelo para sus demás compañeras. Todo ello debe verse reflejado tanto en sus palabras como en sus acciones, dentro y fuera del colegio.
- B. La alumna villamariana, integrante del Equipo de Pastoral debe tener las siguientes cualidades: responsable, puntual, creativa, amigable, solidaria, alegre y dinámica, perseverante en su rendimiento académico y con sólida fe católica
- C. Para integrar el Equipo de Pastoral Juvenil del colegio, las alumnas deben cursar el 3º, 4º o 5º de Secundaria y participar activamente de los talleres de formación y liderazgo católico que ofrece el colegio; además, deberán aprobar una entrevista personal con el Coordinador de Pastoral.
- D. Las alumnas que integran el Equipo de Pastoral Juvenil, deben firmar una carta, comprometiéndose a participar del mismo en forma activa, durante un año. Después de transcurrido este tiempo deberán renovar dicho compromiso.
- E. Las alumnas que integran el Equipo de Pastoral Juvenil contarán con el permiso de la Dirección para realizar los diversos proyectos pastorales y tendrán las facilidades del caso.
- F. Las alumnas pueden ser separadas del Equipo de Pastoral Juvenil del colegio en caso de cometer alguna falta grave contemplada en el Reglamento Interno del colegio.
- G. Se reconocerá la participación activa de las alumnas que integran la Pastoral Juvenil del colegio dentro de la nota de conducta del curso de Religión.

XI. PROGRAMA MUSICAL INSTRUMENTAL

- A. Integrar la banda u orquesta del Villa María es un honor. Este compromiso implica formar parte de una familia donde el talento musical va de la mano con la auto-disciplina, el profesionalismo y el amor por la música. Es importante la perseverancia, paciencia y constancia que implica tocar un instrumento musical. Por lo tanto, las alumnas del Programa Musical Instrumental deberán no solo ser

creativas e independientes, sino también poseer las aptitudes humanas que caracterizan a toda villamariana en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.

- B. En determinados grados de estudios, las alumnas recibirán clases de música instrumental dentro del curso de Arte.

CAPÍTULO II

DE LA CONDUCTA

- A. La formación integral de las alumnas involucra considerar aspectos actitudinales y de valores que serán reflejados en la evaluación de su conducta. Mientras tengamos clases virtuales, la evaluación de la conducta será el resultado de la síntesis de la calificación que cada profesor haga de la alumna a partir los indicadores planteados por el colegio: presentación personal, responsabilidad, orden, participación y respeto, los cuales se describen en esta [rúbrica](#).

	AD	A	B	C
1. Presentación personal	Hace uso del uniforme durante las clases, presenta una apariencia ordenada y una postura correcta .	Hace uso del uniforme durante las clases y presenta una apariencia ordenada.	En ocasiones se ha presentado sin uniforme sin justificación alguna; su apariencia y postura no siempre son las más adecuadas.	Olvida constantemente vestir el uniforme sin ningún tipo de justificación; presenta una apariencia descuidada o una postura incorrecta.
2. Responsabilidad	Salvo razones debidamente justificadas, se conecta puntualmente a las clases virtuales y permanece todo el periodo; entrega sus tareas y trabajos a tiempo y hace las correcciones de estos a partir de la retroalimentación recibida por el docente .	Salvo razones debidamente justificadas, se conecta puntualmente a las clases virtuales y permanece todo el periodo; entrega sus tareas y trabajos a tiempo.	Sin ningún tipo de justificación, a veces se conecta tarde a clases, se retira antes de tiempo o no se conecta; más de una vez ha presentado trabajos fuera de fecha.	Frecuentemente no se conecta a clases o no presenta trabajos, sin ningún tipo de justificación.
3. Orden	Sigue las indicaciones del profesor relacionadas con la ruta para presentar sus tareas y trabajos, así como las pautas que contribuyen al desenvolvimiento ordenado y seguro de la clase para usar el link de la videoconferencia, apagar o prender el micrófono / cámara, retirarse de la videoconferencia, etc. Tiene a la mano todos los materiales necesarios para la clase.	Sigue las indicaciones del profesor relacionadas con la ruta para presentar sus tareas y trabajos, así como las pautas que contribuyen al desenvolvimiento ordenado y seguro de la clase para usar el link de la videoconferencia, apagar o prender el micrófono / cámara, retirarse de la videoconferencia, etc.	A veces deja de cumplir las indicaciones del profesor relacionadas con la ruta para presentar sus tareas y trabajos, o las pautas que contribuyen al desenvolvimiento ordenado y seguro de la clase para usar el link de la videoconferencia, apagar o prender el micrófono / cámara, retirarse de la videoconferencia, etc.	Frecuentemente presenta sus tareas y trabajos sin respetar la ruta que se indicó o no obedece las pautas que da el profesor para usar el link de la videoconferencia, apagar o prender el micrófono / cámara, retirarse de la videoconferencia, etc.

4. Participación	Formula y responde preguntas oralmente o vía chat, resuelve los ejercicios que se asignan, trabaja con autonomía y aprovecha al máximo el tiempo en clase. Por iniciativa propia, escribe en el chat indicaciones que ayudan a la clase.	Formula y responde preguntas oralmente o vía chat, resuelve los ejercicios que se asignan, trabaja con autonomía y aprovecha el tiempo en clase.	Le falta iniciativa para formular o responder preguntas oralmente o vía chat; algunas veces no termina las actividades indicadas para la hora de clase.	Casi nunca formula ni responde preguntas oralmente o vía chat; se distrae con otras actividades o no termina los ejercicios que se asignan para la hora de clase.
5. Respeto	Se comunica respetando las normas de participación y mostrando cortesía en su lenguaje verbal y no verbal: saluda, pide la palabra, agradece, se despide, solicita algo usando "por favor", expresa sus ideas con asertividad y empatía . Mantiene sus dispositivos electrónicos en silencio durante la sesión.	Se comunica respetando las normas de participación y mostrando cortesía en su lenguaje verbal y no verbal: saluda, pide la palabra, agradece, se despide, solicita algo usando "por favor", expresa sus ideas con asertividad. Mantiene sus dispositivos electrónicos en silencio durante la sesión.	A veces puede ser descortés en su lenguaje verbal no verbal, emitir comentarios fuera del tema (orales o vía chat) o colocar emoticones que distraen a ella y a sus compañeras; algunas veces el sonido de sus dispositivos electrónicos interrumpe la clase.	De manera reiterada, interrumpe las clases con comentarios fuera del tema (orales o vía chat), coloca emoticones distractores o es insolente en su lenguaje verbal o no verbal y constantemente el sonido de sus dispositivos electrónicos interrumpe la clase.

- B. La calificación trimestral tendrá en cuenta la frecuencia de las letras asignadas por cada docente. Siguiendo el enfoque de competencias, al final del año, será determinante lo que la alumna logre en el tercer trimestre.
- C. Si al culminar el primer o el segundo trimestre la alumna obtuviera una calificación de B o C, la coordinadora de pabellón y el tutor citarán a los padres y a la alumna con el fin de comunicar las observaciones de los profesores, así como establecer sugerencias y compromisos de mejora.
- D. La calificación del tercer trimestre es determinante para la calificación anual.
- E. Si al finalizar el año escolar la alumna tuviese una conducta de B o C como calificación anual, la coordinadora de pabellón junto con la subdirectora deberán reunirse con ella y sus padres a fin de proponer acuerdos de mejora antes de la matrícula del siguiente año lectivo.
- F. Si la alumna hubiera obtenido matrícula condicional en años anteriores y tuviera B o C al final del año en curso, además de lo estipulado en el punto anterior, deberá realizarse la reunión al finalizar cada trimestre del siguiente año lectivo con el fin de acompañar sus procesos de mejora.
- G. Los padres cuyas hijas necesitaran apoyo psicológico externo se comprometerán a presentar un informe periódico en los plazos acordados y al inicio del año escolar siguiente.
- H. Cualquier otro aspecto no considerado en los incisos previos se registrará por los acuerdos que tome el Consejo Directivo del colegio a partir de las Normas para el Inicio del Año Escolar que proporciona el Ministerio de Educación del Perú cada año lectivo.

CAPÍTULO III

NORMAS ACADÉMICAS EN UNA EDUCACIÓN VIRTUAL

I. GENERALIDADES

- A. El colegio Villa María ofrece Educación Básica Regular en los siguientes niveles:
 - V ciclo: 5º y 6º grado de Educación Primaria
 - VI ciclo: 1º y 2º de Educación Secundaria
 - VII ciclo: 3º, 4º y 5º de Educación Secundaria
- B. La propuesta educativa peruana está formulada en el Currículo Nacional de Educación Básica Regular (CNEB) vigente desde el 2017 con el enfoque por competencias, que venimos aplicando en nuestra institución y se plasma en el trabajo pedagógico de las diferentes áreas curriculares.
- C. El cronograma escolar se divide en tres trimestres.
- D. A partir del presente año, el sistema de evaluación será el mismo para el nivel de primaria y secundaria, tanto para colegios privados y públicos del país, considerando una escala literal (letras).
- E. La escala literal refleja los niveles de logro que alcanzan las alumnas en el proceso de desarrollo de las competencias de cada área académica a lo largo del año de la siguiente manera:

AD	LOGRO DESTACADO	Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO	Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO	Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO	Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

II. EVALUACIÓN

- A. La evaluación desde el enfoque por competencias es un proceso permanente y sistemático por medio del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y niveles de avance en el desarrollo de las competencias de las estudiantes.
- B. Las **competencias** se refieren a la facultad que tiene una persona para combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético (CNEB, p.28).
- C. Las competencias tienen un sentido de gradualidad y secuencialidad que se va desarrollando en el tiempo; por ello, el logro destacado (AD) se considerará a partir del segundo trimestre.
- D. Para medir los avances en el logro de las competencias se elaboran **desempeños** que son descripciones específicas de lo que realizan las estudiantes en relación a los niveles de logro de las competencias.
- E. El enfoque aplicado para la evaluación es formativo e incluye dos tipos de evaluación que están orientados a la consecución de cada competencia:
 - Propósito formativo o cualitativo: cuando se retroalimenta al estudiante a fin de que reflexione en cada etapa del proceso de aprendizaje, sobre sus dificultades y fortalezas. Se realiza en forma permanente.
 - Propósito certificador o calificador: determina el nivel de logro que la estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento determinado.
- F. Los profesores en clase desarrollan actividades diversas que han planificado con indicadores de evaluación explícitos en las rúbricas. Las estudiantes, en este proceso, reciben retroalimentaciones constantes sobre sus avances en forma personal en base a las evidencias que van entregando y que figuran en cada clase de Google Classroom.
- G. Los logros de aprendizaje se constatan en relación a las “evidencias de aprendizaje” definidas en dos tipos:

- Como las producciones/elaboraciones que realizan las estudiantes mediante: redacción de textos académicos, maquetas, pruebas escritas, quizzes, ensayos, prácticas, resolución de un problema matemático, etc.
 - Como las actuaciones o demostraciones de las estudiantes mediante: dramatizaciones, socio-dramas, visitas para obras sociales, exposiciones, trabajos colaborativos (equipos), debates, etc.
- H. Las tareas tienen la finalidad de ejercitar a las alumnas en determinadas capacidades con el fin de afianzar el logro de las competencias respectivas de cada área. Serán sólo las precisas, de manera eventual y su valoración se tendrá en cuenta en la responsabilidad.
- I. El seguimiento a la evaluación formativa lo realizan los padres de familia accediendo periódicamente al Classroom de cada curso a través del usuario de la alumna. Se ingresa a la pestaña **Trabajo en clase** para poder visualizar todos los trabajos asignados y retroalimentaciones que ha realizado el profesor para cada uno a través de comentarios privados y/o rúbricas.
- J. Para considerar logradas las competencias, las evaluaciones de todos los cursos tomarán en cuenta la ortografía como criterio de evaluación.
- K. Si durante una evaluación o cualquier tipo de trabajo académico, una alumna cometiera una falta de honestidad comprobada, se le anulará la evaluación y obtendrá “C” de calificación. En caso de que hubiese indicios de deshonestidad se le dará la opción de ser evaluada nuevamente.
- L. La impuntualidad en la entrega de los trabajos implicará que este se evalúe con un máximo de “B”.
- M. La evaluación de actitud se considerará como parte integral de los desempeños y dentro de la calificación de conducta del profesor del curso.
- N. El curso de Inglés Literatura está incorporado al curso de Inglés Gramática en 3°- 4° y 5° de secundaria para efectos evaluativos.
- O. EL área de Ciencia y Tecnología en cuarto de secundaria se divide en los cursos de Biología y Física que en conjunto conforman el área de para efectos evaluativos.
- P. El área de Arte y Cultura en primaria está conformada por los cursos de Artes Plásticas y el de Musical Instrumental que en conjunto conforman una sola área para efectos evaluativos.
- Q. El Área de Arte y Cultura en secundaria está conformado por los cursos de Música, Artes Plásticas, Teatro y Folklore dependiendo el grado de estudios y conforman una sola área para efectos evaluativos
- R. El área de Educación para el Trabajo en primaria y secundaria incluye las competencias digitales.
- S. Se autoriza la evaluación adelantada por razones de cambio de domicilio al extranjero, previa gestión y autorización de la dirección. La alumna deberá asistir hasta fines de setiembre del año lectivo.
- T. El procedimiento para que las alumnas accedan durante el año a una “evaluación diferenciada” es autorizado únicamente por dirección del colegio. Para ello, la familia de la alumna deberá presentar la documentación respectiva con el diagnóstico médico, neurológico o psicológico de un área de salud que amerite la aplicación del procedimiento, señalando si dicha necesidad es

permanente o transitoria. El área psicopedagógica será la encargada de canalizar los acuerdos suscritos entre los padres de familia y el colegio.

III. RECUPERACIONES

- A. Las recuperaciones de evaluaciones justificadas oportunamente se realizarán durante la semana de la ausencia en el horario de asesorías coordinado previamente entre la alumna y el docente respectivo. Si la estudiante no asiste tendrá como calificación “C”.
- B. Si faltase una alumna al momento en que se aplicó alguna evaluación, solo recuperará 3 evaluaciones por trimestre y por curso incluyendo los casos de ausencias médicas no prolongadas de 1 a 3 días. En las evaluaciones que no tienen derecho a recuperar obtendrán la escala “C”.
- C. En los casos de enfermedades prolongadas mayores a 4 días y debidamente comprobadas como Covid-19, tifoidea, varicela, operaciones, etc., tendrán derecho a recuperar todas las evaluaciones.

IV. INFORME DE PROGRESO DE LAS COMPETENCIAS

- A. Los padres de familia podrán visualizar en extranet los avances de las estudiantes en cuanto a sus evaluaciones a lo largo de todos los trimestres.
- B. Se entregará a los padres de familia para cada trimestre el **informe de progreso de las competencias** en formato PDF por extranet con el fin de conocer con mayor detalle el nivel de logro de las competencias alcanzadas por la estudiante, así como recibir información sobre los avances, dificultades y recomendaciones de sus hijas.
- C. La calificación trimestral dará cuenta de los avances obtenidos por la alumna en cada competencia. Ya no se considerará un promedio general en cada curso.
- D. Los padres de familia podrán conversar con los docentes para cualquier inquietud sobre los avances obtenidos por las estudiantes, solicitando una reunión al profesor quien realizará la invitación virtual por Google meet.
- E. El padre de familia tiene una semana, a partir de la entrega oficial del informe de Progreso de las competencias por parte del colegio, para formular algún reclamo sobre los resultados de la evaluación.

V. ACTIVIDADES DE QUINTO DE SECUNDARIA

Las ceremonias internas de Presentation of Colors, así como la de Graduación forman parte de la tradición del colegio Villa María La Planicie y la participación de las alumnas de 5° de Secundaria en ellas está condicionada según se indica:

A. Presentation of Colors

- Tener, como mínimo, “B” en conducta.

B. Graduación

Tener, como mínimo, “B” en conducta.

- Asimismo, **para participar en la graduación, las alumnas deben de haber asistido a todas las ceremonias previas del grado: Presentation of Colors, Baccalaureate y Memory Day.**

VI. PROMOCIÓN DE GRADO

De acuerdo a las normas de evaluación vigente, se tendrá presente lo siguiente:

Según la norma RVM N°094-2020- MINEDU

6.1. Para 5° y 6° grado de primaria - CICLO V:

- En 5° grado:** cuando la estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad de las competencias de cada una de las áreas académicas, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.
- En 6° grado:** cuando la estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas académicas y “B” en las demás competencias.

6.2. Para 1° y 2° de secundaria – VI CICLO

- En 1° de secundaria:** cuando la estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas académicas, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.
- En 2° de secundaria:** cuando la estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas académicas y “B” en las demás competencias.

6.3. Para 3° - 4° y 5° de secundaria – VII CICLO

- En 3° y 4° de secundaria:** cuando la estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas académicas, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.
- En 5° de secundaria:** cuando la estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas académicas y “B” en las demás competencias.

VII. REPITENCIA – RESULTADO RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

7.1. REPITENCIA:

7.1.1. Para primaria:

Quando la estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas académicas y “B” en las demás competencias.

7.1.2. Para secundaria:

Quando la estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas académicas.

7.2. AL TÉRMINO DE LA RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA LA ALUMNA ES PROMOCIONADA AL SIGUIENTE GRADO CUANDO:

7.2.1. Secundaria:

1° secundaria: la estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas académicas de la recuperación pedagógica, **pudiendo** tener en una de esas áreas académicas el nivel de logro “C” en todas las competencias.

2° secundaria: la estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas académicas o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro “C” en todas las competencias.

3° y 4° secundaria: la estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas académicas o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro “C” en todas las competencias.

5° secundaria: la estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas académicas o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas el nivel de logro “C” en todas las competencias.

VIII. Nuevas disposiciones del MINEDU de acuerdo a la norma RVM N°094-2020: Anexo N° 9: información requerida por otros agentes

8.1. Determinación automática del calificativo mediante el SIAGIE (MINEDU)

El MINEDU a través del sistema del SIAGIE obtendrá de manera automática el calificativo y generará una tabla conteniendo la información requerida, la misma que deberá ser firmada y sellada por el director de la institución educativa. Este procedimiento se realizará de la siguiente manera:

8.1.1. Conversión numérica del nivel de logro de cada competencia (incluidas las dos competencias transversales)

- Al nivel de logro C se asigna el número 1
- Al nivel de logro B se asigna el número 2,5
- Al nivel de logro A se asigna el número 3
- Al nivel de logro AD se asigna el número 4

8.1.2. El calificativo de cada área se obtiene de la siguiente manera:

- a. Se suma los números asignados a cada competencia del área.
 - b. Se multiplica la cantidad de competencias del área por 4.
 - c. Se divide la suma obtenida en a) entre el producto obtenido en b).
 - d. Se multiplica por 10 el cociente obtenido en c)
 - e. El número obtenido en d) se determina hasta la milésimo sin redondeo
- Así, el mínimo del calificativo de cada área es 2,5 y el máximo 10.

8.1.3. En el caso de las dos competencias transversales, cada una se considerará como un área y para determinar su calificativo se usará el procedimiento antes señalado.

8.1.4. El calificativo de cada grado se obtiene de dividir la suma de todos los calificativos de cada área entre el número de áreas y se calcula hasta el milésimo sin redondeo.

8.1.5. El calificativo de un conjunto de grados de la Secundaria se obtiene de dividir la suma de todos los calificativos de cada grado entre el número de grados que conforman el conjunto. Se calcula hasta el milésimo sin redondeo.

8.1.6. El calificativo general de la Secundaria se obtiene de dividir la suma de todos los calificativos de cada grado entre 5. Se calcula hasta el milésimo sin redondeo.

Con fines de ubicación para la obtención de becas o beneficios en los procesos de admisión a instituciones de educación superior u otros similares, se informa el calificativo de cada grado o de un conjunto de grados de la Secundaria o el calificativo general de la Secundaria. Por lo tanto, para determinarlo se usarán los datos consignados en el SIAGIE correspondientes a dicho momento. Debe ser solicitado a la institución educativa por el padre o madre de familia, tutor legal o apoderado si el estudiante es menor de edad, o por el mismo alumno si es mayor de edad.

En este orden de mérito, se podrá determinar el **décimo superior (10% superior)** o el **quinto superior (20% superior)** o el **tercio superior (el 33 % superior)** o el **medio superior (el 50% superior)** o cualquier otra porción. En caso de empate en la última posición de cualquier porción, se incorporará dentro de esta a todos los empatados.

Para los efectos que sea necesario, **un área se considerará “aprobada”** si cumple las condiciones establecidas en la tabla que dispone las **condiciones de promoción o permanencia.**

8.2. Determinación del orden de mérito

Usando los calificativos calculados automáticamente, **el SIAGIE también determinará el orden de mérito de los estudiantes en cada institución educativa.** Para tal fin, ordenará a todos los estudiantes de mayor a menor calificativo de cada grado o grupo de grados o general de la Secundaria. En este listado aparecerán todos los que empaten en cualquier puesto con un número sucesivo asignado (los empatados aparecerán en orden alfabético). Vale decir, no hay dos nombres asociados al mismo puesto y el número final de la lista es siempre igual al del número de estudiantes listados.

Si se trata del **orden de mérito de un grado,** debe estar integrado por todos los estudiantes de Secundaria, de acuerdo con la Nómina de Matrícula, hayan cursado dicho grado, en la Educación Básico Regular en la institución educativa.

Si se trata del **orden de mérito de toda la Secundaria,** debe estar integrado por todos los estudiantes de Secundaria que, de acuerdo con la Nómina de Matrícula, hayan cursado el quinto grado de Secundaria de Educación Básica Regular en la institución educativa. Para este fin, deben considerarse a aquellos que han cursado grados anteriores en otras instituciones educativas, sea en el territorio nacional o en

el extranjero. También se considera a los que han convalidado o revalidado estudios de educación Secundaria.

8.3. **Determinación de los cinco primeros puestos**

Este procedimiento es determinado por el SIAGIE, tanto para las instituciones educativas públicas como las privadas, y procederán de la siguiente manera:

8.3.1. De este **orden de mérito reformulado**, y a fin de asegurar la transparencia de los resultados, se seleccionará a los diez primeros estudiantes, teniendo en cuenta que, en caso de empate en el décimo puesto de dicho orden de mérito reformulado, se debe incorporar a todos los que empaten.

8.3.2. **SIAGIE debe calcular solo a los diez (10) primeros puestos del grado.** No puede haber empate. Si dos o más estudiantes tienen igual calificativo de toda la Secundaria, se debe proceder al desempate utilizando en el siguiente orden los criterios que se describen a continuación:

- a. Haber obtenido el mayor calificativo del grado en quinto grado de Secundaria.
- b. De persistir el empate, se debe repetir este procedimiento hasta encontrar uno de los grados de Secundaria, en el que uno de los estudiantes tiene mayor calificativo del grado.
- c. Si tuvieran idéntico calificativo de grado en cada uno de los grados de Secundaria, se procederá a comparar los resultados de los empatados al:
 - ✓ en cada institución educativa de Educación Básica Regular sin formación técnica, sumar los números asignados a las competencias de Comunicación, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, Matemática, y Ciencia y Tecnología en quinto de Secundaria.
 - ✓ De persistir el empate, se repetirá este procedimiento grado por grado hasta el primer grado de estudios.

8.3.3. Terminado este proceso se tendrá el listado que consigna, sin empates, solo a los diez (10) estudiantes que han obtenido los diez (10) primeros puestos.